

Reunión de la Comisión de Libre Comercio de América del Norte de 2012
Washington, D.C. a 3 de abril de 2012
Declaración Conjunta

Bruno Ferrari, Secretario de Economía de México; el Embajador Ron Kirk, Representante Comercial de Estados Unidos; y el Honorable Edward Fast, Ministro de Comercio Internacional de Canadá, se complacen en presentar la siguiente Declaración que describe los resultados generales de la reunión de la Comisión de Libre Comercio de América del Norte (CLC), celebrada el 3 de abril de 2012 en la ciudad de Washington, D.C.

Nuestro encuentro de hoy sigue a la Cumbre de Líderes de América del Norte, donde nuestros Líderes acordaron que “una plataforma sólida para el crecimiento económico sostenible y la generación de empleos sigue siendo nuestra mayor prioridad”. Desde su entrada en vigor en 1994, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ha contribuido al incremento del comercio y la inversión entre nosotros y al aumento de la competitividad económica en cada país. De 1993 a 2011, el comercio entre los países del TLCAN se ha más que triplicado, pasando de 288 mil millones de dólares estadounidenses a 1 billón de dólares. Esta cifra histórica representa 2.7 mil millones de dólares de intercambio comercial diario entre nuestros países. Como parte de los beneficios compartidos del TLCAN, hoy acordamos acciones para expandir el comercio y la inversión, reducir costos administrativos, y de este modo fortalecer aún más la competitividad de América del Norte.

Ayer, nuestros tres Líderes acordaron “introducir medidas regulatorias oportunas y tangibles que favorezcan la innovación y el crecimiento, asegurando altos estándares de salud pública, seguridad y protección del medio ambiente”. México, Estados Unidos y Canadá nos comprometemos en la cooperación regulatoria a través de dos mecanismos bilaterales. Solicitamos a los funcionarios continuar contribuyendo significativamente en las iniciativas a nivel bilateral y trilateral con miras hacia la facilitación del comercio y la reducción de costos administrativos innecesarios.

También solicitamos al Comité de Medidas Relativas a la Normalización (CMRN) continuar con su trabajo para aumentar la cooperación en el desarrollo, aplicación y observancia de las medidas relativas a la normalización y proveer un foro para que las Partes consulten sobre temas relacionados con las medidas relativas a la normalización. También exhortamos al CMRN y a otros Comités relevantes del TLCAN para explorar oportunidades adicionales para la cooperación trilateral en foros multilaterales.

En nuestra última reunión, reafirmamos nuestro compromiso para formular acuerdos de reconocimiento mutuo (ARM's) bilaterales que establezcan procedimientos para la aceptación de resultados de pruebas realizados en laboratorios o instalaciones de pruebas en territorio de otro país del TLCAN, para ser utilizados en la evaluación de la conformidad de equipo de telecomunicaciones. En noviembre de 2011, México y Canadá suscribieron dicho ARM. Estados Unidos y México firmaron un acuerdo por separado en mayo del mismo año. Estados Unidos y Canadá mantienen el reconocimiento mutuo desde 2003 en el marco del ARM APEC-TEL. Estos ARM's permitirán a los fabricantes realizar pruebas a un bien sólo una vez a fin de que los resultados de pruebas sean aceptados en los otros países del TLCAN. Reiteramos nuestro compromiso sobre los respectivos programas de trabajo para generar confianza y esperamos la implementación plena de los ARM's de 2011 inmediatamente después de la conclusión del periodo para la generación de confianza.

La CLC toma nota del trabajo continuo del Comité sobre Comercio del Acero de América del Norte (CCAAN) por enfocarse en los temas más importantes para el sector manufacturero y la promoción de la cooperación entre la industria y los gobiernos de América del Norte en áreas de interés mutuo. Por ejemplo, en junio de 2011 el CCAAN organizó una Mesa de Trabajo sobre Infraestructura, que reunió a expertos en infraestructura de América del Norte para explorar la importancia comercial de la infraestructura en Norteamérica y generar conciencia sobre las necesidades de infraestructura, así como los retos y oportunidades hacia el futuro. Además, el CCAAN ha contribuido en el fomento de la coordinación entre los gobiernos de América del Norte, en sus esfuerzos para incrementar la transparencia y la rendición de cuentas del régimen de comercio internacional, a través de foros internacionales como la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Nos complace observar que el Grupo de Trabajo de Reglas de Origen (GTRO) alcanzó un acuerdo sobre el cuarto paquete de cambios en las reglas de origen del TLCAN que facilitará aún más el comercio entre nuestros países. El comercio trilateral anual de estos bienes es aproximadamente de 135 mil millones de dólares. Cada uno de nosotros nos hemos comprometido a realizar los respectivos procedimientos de consulta interna a fin de implementar estos cambios tan pronto como sea posible. Hemos instruido al GTRO para iniciar los trabajos para un quinto paquete de cambios sobre las reglas de origen del TLCAN, que incluyan áreas de interés que no fueron cubiertas en el cuarto paquete.

Dado que todas las reducciones arancelarias del TLCAN se llevaron a cabo en tiempo o incluso antes de lo programado, hemos desarrollado nuevas y adicionales formas creativas para incrementar el comercio. Acordamos buscar una cooperación sectorial más estrecha para mejorar el comercio del sector químico, iniciando con la exploración de trabajos en reglas de origen, procedimientos aduaneros y clasificación. En este sentido, solicitamos a los Grupos de Trabajo y Comités del TLCAN correspondientes atender los temas en estas áreas y buscar los medios para reducir diferencias innecesarias en materia de regulación y procedimientos con miras a reducir costos de transacción y facilitar el comercio.

En 2009 establecimos un Grupo de Trabajo *Ad Hoc* integrado por funcionarios de comercio de alto nivel para explorar potenciales áreas de colaboración entre la CLC y la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA). Hoy aprobamos el plan de trabajo de este grupo para asegurar una cooperación y comunicación continua entre la CLC y la CCA para involucrar la participación del Grupo de Trabajo *Ad Hoc* en la planeación e implementación de proyectos de la CCA; para fomentar los objetivos ambientales del plan de trabajo del TLCAN y de sus Comités; y para llevar a cabo iniciativas que atiendan la relación entre el comercio y medio ambiente, tales como el intercambio de información sobre los flujos de comercio y cruce transfronterizo de las cadenas de suministro en equipo electrónico usado en la región de América del Norte; y para explorar oportunidades que faciliten los esfuerzos para asociar a las Secretarías de Transporte y Medio Ambiente de México, Estados Unidos y Canadá sobre transporte ecológico en las fronteras.

Continuaremos apoyando los esfuerzos de nuestros funcionarios de alto nivel, encargados del comercio, designados para mejorar la coordinación entre la CLC y la Comisión para la Cooperación Laboral (CCL) y, de manera más general, entre nuestras Secretarías de Trabajo y de Comercio. También apoyamos las discusiones que se están realizando entre los Consejeros designados por la CCL para mejorar el funcionamiento del Acuerdo Paralelo Laboral del TLCAN para desarrollar un plan sólido de actividades de cooperación en materia laboral de interés mutuo. Tomamos nota de la colaboración entre las tres Secretarías de Trabajo en el marco de la Reunión Ministerial sobre Trabajo y Empleo del G-20, auspiciada este año por México.

Nuestros tres países han cooperado estrechamente para combatir de manera más eficaz los desafíos de las infracciones a los Derechos de Propiedad Intelectual, en el marco de la piratería y la falsificación. En 2007, nos unimos a otros países para poner en marcha las negociaciones del Acuerdo Comercial contra la Falsificación (ACTA por sus siglas en inglés). Estados Unidos, Canadá y otros seis países

firmaron el ACTA en octubre de 2011. México continuará con los trabajos para una reforma amplia de su sistema jurídico para adoptar los altos estándares que persigue el ACTA.

Tuvimos una conversación a detalle sobre las experiencias de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) en América del Norte. Los Centros de Desarrollo de Pequeños Negocios (SBDC por sus siglas en inglés) en México y en Estados Unidos ya están vinculando a las PyMEs para que aprovechen las oportunidades comerciales a través de una plataforma interactiva denominada SBDCGlobal.com. Después de la reunión de la CLC de 2011, Canadá comenzó a explorar la posibilidad para unirse a la red SBDCGlobal.com. Para el siguiente año, Canadá realizará consultas con su sector privado y demás personas interesadas respecto a la posibilidad de unirse a la red SBDC Global.

Uno de los principales desafíos que enfrentan las PyMEs es el acceso a la información. Para atender esta situación, emitimos una publicación denominada “El certificado de origen del TLCAN: Preguntas frecuentes”, destinada a responder preguntas básicas sobre cómo completar este formato. Este documento estará disponible en cada una de nuestras páginas electrónicas. Tal y como lo instruyó esta Comisión el año pasado, se creó el Grupo de Trabajo del TLCAN para PyMEs para proponer diversas líneas de acción que pudieran ayudar a las PyMEs a capitalizar los beneficios de nuestra integración y el desarrollo de las cadenas regionales de suministro. La CLC instruyó a los funcionarios a identificar medios adicionales, incluyendo la elaboración de material informativo y el uso de plataformas existentes, tales como la próxima Semana PyME en México, para satisfacer las distintas necesidades de las PyMEs que les permitan aprovechar las oportunidades de exportación.

Reafirmamos nuestro compromiso sobre la operación eficaz de las disposiciones del Mecanismo de Solución de Controversias del TLCAN.

El Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP) ofrece una oportunidad para profundizar aún más nuestra relación comercial y la generación de empleos. Estados Unidos recibe con gusto el interés de Canadá y México para participar como ávidos socios en el TPP.

Reiteramos nuestra preocupación por las recientes expresiones de proteccionismo comercial en algunas partes del mundo, las cuales pueden afectar los flujos comerciales y tener un impacto negativo en el crecimiento y el empleo, esperamos con interés los resultados de la Conferencia Ministerial de Comercio del G-20 en Puerto Vallarta, México, el 19 y 20 de abril.

Tomamos nota de la labor de nuestras tres secciones nacionales del Secretariado del TLCAN en el desarrollo del sistema piloto para presentar y archivar documentos en medios electrónicos en procedimientos del Capítulo XIX. Alentamos al Grupo de Trabajo del Capítulo XIX a continuar con las pruebas del proyecto piloto y reportar sus resultados a la CLC. Solicitaremos a nuestros funcionarios explorar la posibilidad sobre si alguna aclaración del Capítulo XI sea apropiada y reportada a la CLC.

Reconocemos la importancia de los Comités y Grupos de Trabajo del TLCAN, para conducir el plan de trabajo del TLCAN que apoyan nuestras buenas relaciones de trabajo. Exhortamos a nuestros funcionarios a mantener una estrecha relación de trabajo que nos permita atender de manera efectiva los temas de interés mutuo.

Finalmente, acordamos que Canadá será el anfitrión de la próxima reunión de la CLC.